

Expediente: 2022/18150

EDICTO

GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, HACE SABER:

Mediante el presente anuncio, se pone en general conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de la PROPOSICIÓN relativa a aprobar las bases y convocatoria que han de regir en el concurso de escaparates “NOCHE EN NEGRO” y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE ESCAPARATES “NOCHE EN NEGRO”

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de Roquetas de Mar a través de la Delegación de Comercio, organizan el **Concurso de Escaparates Noche en Negro** del comercio local, con el objetivo de animar las compras en los comercios invitando al ciudadano a acercarse y pasear por las diferentes zonas comerciales de nuestra ciudad, dentro de la programación de actividades que se llevarán a cabo el próximo 28 de octubre de 2022.

PRIMERO. - Objetivos. El Objetivo de este concurso consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de la ciudad de Roquetas de Mar, premiando a los escaparates con motivos de Halloween con mejor decoración y que transmitan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época.

Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, así como el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

SEGUNDO. - Participantes. Podrán participar en el concurso de escaparates todos aquellos medianos y pequeños comercios de la ciudad de Roquetas de Mar independientemente del producto que oferten al consumidor.

Los escaparates deberán estar finalizados antes del día 24 de octubre de 2022, y mantenerse expuestos hasta el 1 de noviembre, inclusive.

TERCERO. - Entidad Organizadora. La Entidad Organizadora del Concurso de Escaparates, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento será la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

CUARTO. - Inscripciones. -Los establecimientos interesados deberán inscribirse haciendo llegar la correspondiente solicitud a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

comercio@aytoroquetas.org, una vez aprobada la convocatoria y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

La inscripción, de carácter gratuita, se podrá llevar a cabo hasta el 24 de octubre de 2022.

La presentación de inscripción constituye un compromiso por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas en las presentes bases.

QUINTO. - Los establecimientos participantes contarán con promoción gratuita en los diferentes medios de comunicación utilizados para publicitar el concurso de escaparatismo, así como en redes sociales.

SEXTO. - Valoración del escaparate. La puntuación máxima será de 10 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

-Composición, originalidad y colocación de elementos de Halloween: 4 puntos.

-Rotulación y cartelería: 3 puntos.

-Innovación en la manera de abordar el concepto “Halloween”: 3 puntos.

SEPTIMO. - Premios. Los premios del citado concurso serán los siguientes:

. - **PRIMER PREMIO: 600 €**

. - **SEGUNDO PREMIO: 400 €**

. - **TERCER PREMIO: 200 €**

OCTAVO. - Jurado. El JURADO estará formado por la Concejal de Presidencia, o persona en quien delegue, el técnico municipal de comercio y persona invitada por la entidad organizadora, que visitarán los escaparates de los establecimientos inscritos en el concurso.

Los miembros del jurado efectuarán visita a los establecimientos inscritos, sin previo aviso, durante la semana del 25 de octubre al 1 de noviembre de 2021. Aquellos escaparates que no estén terminados en la fecha señalada quedarán fuera de concurso.

NOVENO. - Fallo del Jurado. El fallo del jurado es inapelable, y se dará a conocer el 2 de noviembre de 2022.

El acto de entrega de premios y diplomas tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2022 a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14



El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.